

tal del Poder Ejecutivo, a los cinco (5) días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

R. Paíno Pichardó,
Secretario de Estado de Hacienda.

Refrendado:

César Tolentino,
Secretario de Estado de Trabajo
y Comunicaciones, interino.

Refrendado:

Ramón O. Lovatón,
Procurador General de la República.

Nombramiento del señor Nicolás Vega como Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. No. 4539, del 14 de Enero de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 613.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—Queda nombrado Sub-Secretario de Estado de la Presidencia, el señor Nicolás Vega, en sustitución del señor José María Bonetti Burgos, quien ha sido designado Cónsul General de la República en Nueva York.

Párrafo:— La designación del Señor Nicolás Vega es efectiva el día quince (15) del mes de Enero 1933.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia accidental, a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.